ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 07/2016 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 03 días del mes de junio del dos mil dieciséis, en la Oficina de la U.O.C de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 10:00 horas se reúne el "Comitéde Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos de estudio y dictamen de la CD N° 07/2016para los"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS", estando presentes los señores: CP. **Luis Javier Ruiz Díaz**, Director Administrativo y Financiero; **Abog. Raúl Vera**, Secretario General y Abog. **Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizado el día 09 de mayo del 2016, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: LV SERVICE, IGC S.R.L, QUINTANA RUIZ DIAZ S.A., SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS, EVELIO LEIVA Y G-NET INFORMATICA.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) LV SERVICE

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Documento de Identidad o Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 88.300.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones trescientos mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) IGC S.R.L SERVICIOS GENERALES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Documento de Identidad o Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 48.980.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos ochenta mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Documento de Identidad o Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 79.590.000 (Guaraníes setenta y nueve millones quinientos noventa mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

D) SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Documento de Identidad o Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 133.860.000(Guaraníes ciento treinta y tres millones ochocientos sesenta mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

E) EVELIO LEIVA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Documento de Identidad o Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 63.530.000(Guaraníes sesenta y tres millones quinientos treinta mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

F) G-NET INFORMÁTICA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Documento de Identidad o Representación Suficiente del Firmante de la Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 70.000.000(Guaraníes setenta millones)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

	LV SERVICE	IGC S.R.L SERVICIOS GENERALES	QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.	SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS	EVELIO LEIVA	G-NET INFORMATICA
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia autenticada de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*Escritura Pública.	PERS. FISICA	CUMPLE	CUMPLE	PERS. FISICA	PERS. FISICA	PERS. FISICA

Planilla comparativa de precios

EMPRESAS	MONTO OFERTADO
QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.	**79.590.000**
IGC S.R.L SERVICIOS INFORMÁTICOS	**48.980.000**
SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS	**133.860.000**
LV SERVICE SERVICIOS GENERALES	**88.300.000**
G-NET INFORMATICA	**70.000.000**
EVELIO LEIVA	**64.970.000**

1. Teniendo en cuenta la observación en el acto de apertura de la representante de Quintana Ruiz Díaz S.A., quien manifiesta que *IGC, G-Net y Leiva Servicios y Soluciones Digitales, según la Ley 5554/2016, no respetan lo dispuesto en esta, siendo así sus ofertas irrisorias*, corroboramos que la única oferta que es menor al 30% de nuestro precio referencial es la de IGS S.R.L...

UOC Gobernación del V. de

2. Seguidamente, atendiendo a lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto 21909, Reglamentario de la Ley 2051, se procede a evaluar la oferta más baja, la de **IGC S.R.L. Servicios Informáticos,** la cual, como refiriéramos en el párrafo anterior, el precio ofertado es inferior al 30% de nuestro precio referencial, razón por la cual, basados en la Resolución N° 1173/16 y la 956/16, por medio de la Nota N° 109 de fecha 20 de mayo, requerimos una explicación detallada de la composición del precio ofertado, la cual ha sido contestada, sin embargo dicha contestación no la consideramos suficiente para justificar el precio ofertado, ya que mencionan *"...nuestros 11 años en el rubro y 5 en licitaciones; nos avalan a conocer y manejar esos costos"*, por lo que no justifica el precio, razón por la cual éste es declarado inaceptable.

3. Acto seguido, se procede a evaluar la segunda oferta más baja, la de **EVELIO LEIVA**, la cual ha sido objeto de observación en el acto de apertura por no haber sido presentada dentro del horario establecido, sin embargo, la misma ha sido presentada en tiempo y forma según los legajos de Mesa de Entrada. Atendiendo a la segunda observación, corroboramos que efectivamente no han sido firmadas todas las hojas de la oferta ni selladas (la N° 3; la 14; 16; 17; 30; 36; 37; 38; 40 a la 56). Siguiendo con el análisis, constatamos que el formulario 1 Planilla de Precios, ha sido modificado sustancialmente al cotizar el ítem 11 solamente como ***mantenimiento de UPS***, debiendo ser ***mantenimiento de UPS con reposición de batería***, razones por las cuales su ofrecimiento queda descalificado para este llamado.

4. Consecuentemente, pasamos a analizar la tercera oferta más baja, la de **G-NET INFORMATICA de Javier Genes Noguera**, la cual efectivamente cumple con los requerimientos legales y técnicos solicitados, por lo que corresponde recomendarla para la adjudicación de esta licitación.

1. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la empresa **G-NET INFORMATICA**, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	
➢ *El oferente deberá contar con equipamiento adecuado para la reparación y mantenimiento integral de todos los artefactos objetos de este llamado.* ➢ *El oferente deberá contar con Técnicos capacitados en el área de mantenimiento y reparación de equipos informáticos, con una antigüedad de 2 (dos) años en el rubro lo cual deberá ser demostrado con la copia de los currículos de los profesionales ofrecidos.*	CUMPLE
➢ *Experiencia en prestación de serviciosMantenimiento y reparaciones de impresoras, CPU, monitor, accesorios, Notebook, Reloj marcador, fotocopiadoras, escaner, etc.; en base a contratos subscriptos con anterioridad,para lo cual se considerarán los siguientes parámetros: documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de servicios, acta de recepción definitiva de servicios y otros) de los últimos 3 (**tres) años (2013, 2014y 2015)**.*	CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL – ART. 40 INC "a" y "b" DE LA LEY 2051	
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: *El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.*	CUMPLE
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*	CUMPLE **Javier Genes Noguera** No Aparece en SINARH

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO E	
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem II	CUMPLE
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem V	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar a **G-NET INFORMATICA** de Javier Genes Noguerapara elServicio de Mantenimiento de Equipos Informáticos y Otros, por valor de**Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)**, por ser la oferta más solvente, por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.016.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comitéde Evaluación**" de la Gobernaciónde Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Abog. Raúl Vera
Secretario General

CP. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director de U.O.C

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú